

N. 5. Comodoro

1

Por V. M. de Fermos Pub. lra vicia la oblicuidad de
Enada y Juan Gonzalez dicen: Que no encuentran embargo
y que deducido lo de 25^{os} y de extraccion el valor que
de enale el Empleado m. p. y 132 m. con 1/2 para pinta
y reprehendo de Enada, quedan de cuenta del Estado por
amonedacion, o se resuelva V. E. como sea y en mayor
agrado. Fermos y J. G. G. G.
406.



O.R. 446-1533

MH-00146

CAJ. 52

DOC 5

FOL. 1

1877

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



O.R. 111-123